

Centro De Trámites De Exportaciones

Dirección General de Trámites Empresariales

Creado mediante Decreto Número 180-87 de fecha 10 de diciembre de 1987, y adscrito a la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico, con el objetivo de centralizar todos los trámites relativos a la exportación que realizan cada una de las instituciones o dependencias del Estado.

Funciones

- I. Atender todos los trámites relacionados con las exportaciones.
- II. Atender demandas de información y asesoría de los exportadores, relacionados con trámites y procedimientos de exportación.
- III. Llevar un registro y control del movimiento de operaciones de exportaciones realizadas.
- IV. Analizar los procedimientos, mecanismos y requisitos legales relacionados con los trámites de exportaciones, a fin de proponer las reformas que sean necesarias.

Instituciones Participantes En El CENTREX

- Banco Central de Honduras.
- Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería - Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria.
- Dirección Ejecutiva de Ingresos.
- Secretaría de Estado en el Despacho de Salud.
- Instituto Hondureño de Geología y Minas.
- Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico.

Sistema Electrónico de Comercio Exterior de Honduras

(SECEH)

Un sistema basado en el concepto de Gobierno electrónico que interconecta a los usuarios con las instituciones del Estado involucradas en los procesos de exportación, en la búsqueda de la interoperabilidad con los mercados internacionales.

Objetivo: Que los usuarios, exportadores e importadores, obtengan a través de un trámite único e integrado la documentación requerida para el despacho e ingreso de sus mercancías, reduciendo los costos mediante una real y efectiva simplificación de los diferentes trámites.

Requisitos Para Adquirir Usuario Al “Sistema Electrónico De Comercio Exterior De Honduras (SECEH)”

1. Nota de la persona o empresa solicitante para adquirir usuario y contraseña y para recibir capacitación. Nota: dicho documento debe llevar el membrete, así como nombre completo de la persona que se autoriza, identidad, RTN y correo electrónico de la empresa para uso exclusivo del sistema.
2. Si fuese Agente Aduanero, se necesita autorización de la persona o empresa solicitante a dicha Agencia Aduanera.
3. Fotocopia de la Escritura de Constitución y RTN de la empresa.
4. Fotocopia de la identidad y RTN de la persona que va a ser capacitado.
5. Información general del importador o consignatario: nombre completo, RTN o NIT, dirección, teléfono y correo electrónico.
6. Se capacita una vez se presente todos los documentos y es preferible que esta se haga el día que va a realizar la exportación.

Oficinas

Tegucigalpa

Colonia Humuya Edificio San José, sobre Bulevar Kuwait, 1er piso.

Teléfono: (504) 2235-8529 centrex@prohonduras.hn

(504) 2213-0417 proteccion.inversionista@prohonduras.hn

San Pedro Sula

Colonia Las Mesetas, entre 14 y 15 calle, 6ta avenida, 1 cuadra a mano izquierda de la bomba de Aguas de San Pedro, contiguo a Plaza Valencia.

Teléfono: (504) 2556-5177

ventanilla.sanpedrosula@prohonduras.hn

Danlí

Cámara de Comercio e Industrias de Danlí, Barrio San Sebastián, Danlí, El Paraíso.

Teléfono: (504) 2763-3130

ventanilla.danli@prohonduras.hn

Comayagua

Oficina de Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA), carretera al norte, calle que conduce al Fondo Ganadero, ciudad de Comayagua, Comayagua.

Teléfono: (504) 2772-0179

ventanilla.comayagua@prohonduras.hn

Choluteca

Cámara de Comercio e Industrias del Sur, Colonia Balcanes, complejo industrial frente a las instalaciones de la PEPSI, Choluteca, Choluteca.

ventanilla.choluteca@prohonduras.hn

Requisitos Para Exportar

I. Para exportaciones hacia Centroamérica:

Se deberán presentar los siguientes documentos:

1. Formulario Aduanero Único Centroamericano (FAUCA):

Se puede adquirir en la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) o en las Cámaras de Comercio e Industrias (Tegucigalpa, Cortés, Comayagua, Choluteca) por un valor de \$5.00.

Adjuntar copia de factura comercial

2. Certificado Fitosanitario:

Para exportaciones de productos y sub productos de origen vegetal.

- Llenado de solicitud de Certificado Fitosanitario el cual se obtiene de la página <http://www.senasa.gob.hn>
- Timbre del Colegio de Ingeniero Agrónomos por un valor de L.25.00
- Timbre Fiscal por valor de L.1.00
- Adjuntar copia de factura comercial

Se requiere de un pago según el peso del producto a exportar aplicando la siguiente tabla:

Kilogramos	Lempiras
Hasta 25,000	350.00
De 25,001 a 250,000	500.00
De 250,001 a 1,000,000	1,000.00
Por cada millón de kilogramos adicionales	100.00

3. Certificado Zoosanitario:

Para exportaciones de productos y sub productos de origen animal.

Llenado de solicitud de Certificado Zoosanitario el cual se obtiene de la página <http://www.senasa.gob.hn>

- Adjuntar certificado de médico veterinario
- Adjuntar copia de factura comercial

Se requiere de un pago según el peso del producto a exportar aplicando la siguiente tabla:

Kilogramos	Lempiras
Hasta 25,000	350.00
De 25,001 a 250,000	500.00
De 250,001 a 1,000,000	1,000.00
Por cada millón de kilogramos adicionales	100.00

II. Para exportaciones hacia Japón, Australia, Rusia, Nueva Zelanda, Noruega y Suiza:

Todas las exportaciones de productos amparados en los esquemas preferenciales de comercio “Sistema Generalizado de Preferencias (SGP)”, deberán presentar lo siguiente:

4. Certificado de Origen Forma A:

Se puede adquirir en la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) o en las Cámaras de Comercio e Industrias (Tegucigalpa, Cortés, Comayagua, Choluteca) por un valor de \$.3.00

- Adjuntar copia de factura comercial

5. Declaración de Exportación:

Para realizar exportaciones de cualquier producto tradicional o no tradicional deberá presentar lo siguiente:

- Formulario de Declaración de Exportación debidamente llenado a máquina sin borrones, alteraciones o enmiendas, firmado y sellado por la empresa exportadora o agente aduanero. Este formulario se puede obtener de la página <http://www.bch.hn>
- Adjuntar original y copia de la Escritura de Constitución, si la exportación es por primera vez
- RTN Numérico, copia
- Factura comercial, original y copia

Por cada Declaración de Exportación solicitada deberá presentar:

- Cinco (5) hojas del formulario revés y derecho en la misma pagina
- Llenar el formulario UC-03 que contiene datos de identificación del cliente exportador; proporcionado por el Delegado del Banco Central de Honduras ante CENTREX

6. Certificado Fitosanitario

7. Certificado Zoosanitario

III. Para exportaciones hacia países con Tratados de Libre Comercio

- Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana – Centroamérica y Estados Unidos de Norte América
- Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana y Centroamérica
- Tratado de Libre Comercio entre la República de El Salvador – Honduras y la República de China (Taiwán)
- Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Chile
- Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica (Honduras, El Salvador y Guatemala) y México
- Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica (Honduras, El Salvador y Guatemala) y Colombia
- Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica (Honduras, El Salvador y Guatemala) Panamá
- Tratado de Libre Comercio entre Honduras y Canadá

Los trámites requeridos son los mismos que al resto de los países, a excepción del Certificado de Origen.

1. Declaración de Exportación.
2. Certificado Fitosanitario.
3. Certificado Zoosanitario.
4. Certificado de Origen.

Mismo que ha sido diseñado en forma específica para cada país y se puede obtener en la página de esta Secretaría de Estado, <http://www.prohonduras.hn>, para ser llenado por el exportador y posteriormente presentado en la Aduana de salida correspondiente.

*Estos certificados no requieren ser autorizados por esta dependencia.

En el caso del Certificado de Origen del Tratado de Libre Comercio con China (Taiwán), deberá ser autorizado por la Dirección General de Integración Económico y Política Comercial de la Subsecretaría de Integración Económica y Comercio Exterior de ésta Secretaría de Desarrollo Económico.

IV. Para exportaciones hacia países de la Unión Europea que conforman el Acuerdo de Asociación (ADA)

1. Declaración de Exportación
2. Certificado Fitosanitario
3. Certificado Zoosanitario
4. Certificado de Origen EUR-1

Dicho certificado es proporcionado y autorizado por la Dirección General de Integración Económica y Política Comercial de ésta Secretaría de Estado.

VENTANILLA ÚNICA DE INVERSIONES

REGISTRO NACIONAL DE INVERSIONES

Tipo de Inversión: ☐ Nacional ☐ Extranjera

Datos Generales de la Empresa	
Nombre:	Razón Social: ☐ Sociedad Anónima (S.A.) ☐ Sociedad de Responsabilidad Limitada (S. de R.L.) ☐ Sociedad de Capital Variable (S. de C.V.)
Giro/Rubro:	País de Origen:
Teléfono (s):	Ciudad:
Dirección:	
Correo Electrónico:	
Sitio Web:	

Contacto(s)	
Nombre Completo:	
Cargo: ☐ Gerente General ☐ Representante Legal ☐ Gerente Financiero ☐ Encargado de Inversiones	Correo Electrónico:
	Teléfono (s):

Datos de la Inversión		
Sector:		
Nombre del Proyecto:		
Descripción del Proyecto:		
Monto de la Inversión (Lempiras):	Fecha de Inicio de la Inversión: / /	Fecha de Inicio de Operaciones: / /
Ubicación del Proyecto:		

Lugar y Fecha

Firma y Sello

Para uso exclusivo de PROHONDURAS	
No. de Registro:	Persona que le atendió:
Observaciones:	

VENTANILLA ÚNICA DE INVERSIONES
FORMATO DE PROTECCIÓN AL INVERSIONISTA

Denuncia: ☐ Vía Teléfono ☐ Correo Electrónico ☐ Personal

Datos Generales del Inversionista o Denunciante	
Nombre Completo:	
Nacionalidad:	Cargo:
Nombre de la Empresa:	
Correo Electrónico:	Teléfono (s):
Dirección de la Empresa:	
Representante Legal:	
Identidad:	R.T.N.:
Correo Electrónico:	Teléfono (s):

Motivo de la Denuncia

Datos Generales del Denunciado	
Nombre Completo:	
Dirección:	
Nacionalidad:	Teléfono (s):
Nombre de la Empresa o Institución:	

Para uso exclusivo de PROHONDURAS	
No. de Registro:	Persona que le atendió:
Observaciones:	

Lugar y Fecha

Firma y Sello